UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 515 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 28 DIC 2020

VISTOS:

El Proveído N° 1098-2020-R del Rectorado y el Memorando Nº 0825-2020-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 476-2020-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 476-2020-UNSCH-R, de fecha 27 de noviembre de 2020, se autorizó el pago de incentivo a investigador del proyecto de investigación "Biomoléculas con Capacidad Antioxidante, Actividad Antiinflamatoria y Citoprotectora del Germinado de Semillas de Chenopodium Quinoa Willd "Quinua" de la Región Ayacucho, 2019";

Que, con Memorando Nº 0825-2020-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 22 de diciembre de 2020, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 476-2020-UNSCH-R;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR los artículos 1° y 2º de la Resolución Rectoral Nº 476-2020-UNSCH-R, de fecha 27 de noviembre de 2020, con los siguientes textos:

"Artículo 1º.- AUTORIZAR el pago de incentivo a investigador del proyecto de investigación "Biomoléculas con Capacidad Antioxidante, Actividad Antiinflamatoria y Citoprotectora del Germinado de Semillas de Chenopodium Quinoa Willd "Quinua" de la Región Ayacucho, 2019", conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 515 -2020-UNSCH-R

DESCRIPCIÓN	PERÍODO	MONTO A PERCIBIR
EDWIN CARLOS ENCISO ROCA	JULIO	2,000.00
	AGOSTO	2,000.00
	SETIEMBRE	2,000.00
TOTAL S/		6,000.00

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0137 3000742 5005296 03 009 0016 Investigación Aplicada

PRODUCTO:

3000742 Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica

ACTIVIDAD:

5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

META:

00001 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

GASTO PRESUPUESTARIO:

4.13 2.1.15.2 99 Otras Retribuciones y Complementos

(...)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 515 -2020-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz